

DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA INCOAR EL EXPEDIENTE Nº 2018/001968 RELATIVO AL SUMINISTRO Y MONTAJE DE SEIS CUBIERTAS PARA EL VEHÍCULO BOMBA URBANA PESADA Nº 258 ADSCRITO AL PARQUE DE BOMBEROS DE LA OROTAVA DEL CONSORCIO.

Nº de expediente: 2018/001968

ASUNTO: SUMINISTRO Y MONTAJE DE SEIS CUBIERTAS PARA EL VEHÍCULO BOMBA URBANA PESADA Nº 258 ADSCRITO AL PARQUE DE BOMBEROS DE LA OROTAVA DEL CONSORCIO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO MIXTO

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO MENOR

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro y montaje de seis cubiertas para el vehículo Bomba Urbana Pesada nº 258 adscrito al Parque de Bomberos de La Orotava del Consorcio.

2. RÉGIMEN JURÍDICO:

- a. La contratación se regula por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el Reglamento Regulator de la Tramitación de los Contratos Menores del Consorcio, publicado en el Boletín Oficial de La Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 103, de fecha 6 de agosto de 2012, así como por la demás normativa que sea de aplicación.
- b. El objeto contractual comprende un contrato mixto, siendo la prestación principal un suministro y la prestación accesoria el servicio de instalación o montaje, de acuerdo con los artículos 16,17 y 18 en relación con el artículo 118 de la ley 9/2017.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

El Oficial Jefe del Consorcio emite el siguiente informe con fecha 12 de noviembre de 2018, recibido en la Unidad de Apoyo Jurídico el 13 de noviembre de 2018:

“Informar que se precisa adquirir de forma urgente seis cubiertas para la Bomba Urbana Pesada nº 258 del parque de La Orotava, por presentar deterioro evidente en todas las cubiertas y algunos cortes que obligan a su sustitución.

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=78614012N,SURNAME=RODRÍGUEZ,GIVENNAME=JAVIER,CN=RODRÍGUEZ MEDINA\, JAVIER (FIRMA)	16/11/2018
C=ES,O=CONSORCIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE,OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,OU=SECRETARIA,SERIALNUMBER=IDCES-43778638R,SURNAME=GARCIA ORAMAS,GIVENNAME=ALEJANDRO,CN=GARCIA ORAMAS ALEJANDRO - DNI 43778638R	19/11/2018

Se ha solicitado presupuesto a las empresas ATLÁNTICO AUTOCENTROS y SIMEÓN E HIJOS, S.L., siendo esta última empresa que ha realizado la propuesta más económica.

Lo que se le traslada para su estudio y aprobación si lo estima oportuno.”

4. PRESUPUESTOS

Consta en el expediente los siguientes presupuestos, los cuales se ajustan a las necesidades que se pretenden adquirir por parte del Consorcio (informe de fecha 12 de noviembre de 2018 emitido por el Oficial Jefe):

- Simeon e Hijos S.L., oferta un presupuesto de 3.239,34 euros, IGIC (7%) incluido.
- Neumáticos Atlántico S.L. oferta un presupuesto de 3.247,36 euros, IGIC (7%) incluido.

5. NO ALTERACIÓN DEL OBJETO

Con la tramitación del presente contrato menor objeto del presente expediente, no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y además que el contratista no ha suscrito con esta Administración más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000,00 euros, en los últimos doce meses anteriores a la fecha de la Resolución de la contratación a celebrar, según exige el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Además, el gasto que se propone es necesario e indispensable para el cumplimiento y realización de los fines de este Consorcio, por lo que este órgano de contratación reconoce la conveniencia de llevar a cabo el mismo.

6. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

De acuerdo con el informe de fecha 12 de noviembre de 2018, emitido por el Oficial Jefe del Consorcio, la adjudicación del contrato se realizará por el órgano de contratación mediante un contrato menor, con carácter de urgencia, dada la necesidad de que esta Administración adquiera seis cubiertas para el vehículo Bomba Urbana Pesada nº 258 adscrita al Parque de Bomberos de La Orotava, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 9/2017, el cual establece que *“los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118”*.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de menor en función de la cuantía del mismo, al ser su importe inferior a 15.000,00 euros.

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=78614012N,SURNAME=RODRÍGUEZ,GIVENNAME=JAVIER,CN=RODRÍGUEZ MEDINA\, JAVIER (FIRMA)	16/11/2018
C=ES,O=CONSORCIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE,OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,OU=SECRETARIA,SERIALNUMBER=IDCES-43778638R,SURNAME=GARCIA ORAMAS,GIVENNAME=ALEJANDRO,CN=GARCIA ORAMAS ALEJANDRO - DNI 43778638R	19/11/2018

7. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

En virtud del artículo 22.m) de los Estatutos del Consorcio, en relación con la base 18.3.c) de las de ejecución del vigente Presupuesto, la competencia para aprobar la presente contratación la ostenta la Presidencia, en ausencia de la Gerencia de esta Administración.

8. VALOR ESTIMADO:

De acuerdo con el artículo 101 de la Ley 9/2017, el presente contrato tiene un valor estimado de 3.027,42 euros.

9. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

El gasto al que asciende la presente contratación es de 3.239,34 euros, incluido IGIC (7%).

El citado gasto no supera el umbral previsto en la Ley 9/2017 para los contratos menores, que se fija en su artículo 118 en 15.000,00 euros.

Para responder de las obligaciones económicas correspondientes al ejercicio 2018, se deberá imputar el citado importe con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto 2018 de esta Administración:

Denominación	Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Importe sin IGIC (7%) incluido	IGIC (7%)	Importe TOTAL
Repuestos para reparación vehículo	2018.30.136.221.11	2018.3.1.1.99	2.970,00 €	207,90 €	3.177,90 €
Mano de obra reparación vehículo	2018.30.136.214.00	2018.3.1.1.99	57,42 €	4,02 €	61,44 €
TOTAL			3.027,42 €	211,92 €	3.239,34 €

10. PLAZO DE EJECUCIÓN Y DE ENTREGA:

El plazo máximo de entrega y montaje del objeto del contrato será de veinticinco (25) días hábiles. Los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley 9/2017, el órgano de contratación deberá designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar la ejecución del

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=78614012N,SURNAME=RODRÍGUEZ,GIVENNAME=JAVIER,CN=RODRÍGUEZ MEDINA\, JAVIER (FIRMA)	16/11/2018
C=ES,O=CONSORCIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE,OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,OU=SECRETARIA,SERIALNUMBER=IDCES-43778638R,SURNAME=GARCIA ORAMAS,GIVENNAME=ALEJANDRO,CN=GARCIA ORAMAS ALEJANDRO - DNI 43778638R	19/11/2018

contrato, así como adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta entrega del suministro, dentro del ámbito de facultades que le atribuyan, siendo el Responsable del presente contrato, Salvador Reyes Suárez, Oficial Jefe del Consorcio.

12. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

El pago del precio del contrato se procederá una vez entregado e instalado el suministro objeto de la presente contratación, contra factura, que deberá estar debidamente conformada por el Responsable del contrato y por el órgano de contratación de este Consorcio, previa formalización del acta de recepción por parte del Oficial Jefe del Consorcio.

De conformidad con lo exigido en la Ley 25/2013, la Orden HAP/492/2014, y la Orden HAP/1074/2014, las facturas presentadas en el registro administrativo de esta Administración, por parte del adjudicatario, deberán incluir obligatoriamente lo que se detalla a continuación:

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE CON NIF P3800022J
OFICINA CONTABLE
DENOMINACIÓN: Oficina Contable
CÓDIGO DIR3: LA0004418
ÓRGANO GESTOR
DENOMINACIÓN: Órgano Gestor
CÓDIGO DIR 3: LA0004421
UNIDAD TRAMITADORA
DENOMINACIÓN: Unidad Tramitadora
CÓDIGO DIR 3: LA0004422

13. ENTIDAD PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA:

RAZÓN SOCIAL: **SIMEON E HIJOS S.L.**
 NIF: **B-38933800**
 TELEFONOS: **922 335 810**
 CORREO ELECTRÓNICO: **info@simeonehijos.com**

A la vista de lo anterior y de los preceptos de aplicación, es por lo que **DISPONGO** lo siguiente:

Primero.- Declarar la conveniencia de llevar a cabo el objeto de contratación, de acuerdo con el informe de fecha 12 de noviembre de 2018, emitido por el Oficial Jefe del Consorcio, por lo que se considera necesario incoar, con carácter de urgencia, el expediente nº 2018/001968 para la contratación, mediante contrato menor, relativo al suministro y montaje de seis cubiertas para el vehículo Bomba Urbana Pesada nº 258 adscrito al Parque de Bomberos de La Orotava del Consorcio, de conformidad con las características que se especifican en el presente Decreto y con el presupuesto emitido por SIMEON E HIJOS S.L. con NIF: B-38933800 que consta en el expediente.

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=78614012N,SURNAME=RODRÍGUEZ,GIVENNAME=JAVIER,CN=RODRÍGUEZ MEDINA\, JAVIER (FIRMA)	16/11/2018
C=ES,O=CONSORCIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE,OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,OU=SECRETARIA,SERIALNUMBER=IDCES-43778638R,SURNAME=GARCIA ORAMAS,GIVENNAME=ALEJANDRO,CN=GARCIA ORAMAS ALEJANDRO - DNI 43778638R	19/11/2018

Segundo.- Con la tramitación del presente contrato menor objeto del presente expediente, no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y además el contratista no ha suscrito con esta Administración más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000,00 euros, en los últimos doce meses anteriores a la fecha de la Resolución de la contratación a celebrar, según exige el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

El gasto que se propone es necesario e indispensable para el cumplimiento y realización de los fines de este Consorcio, por lo que este órgano de contratación reconoce la conveniencia de llevar a cabo el mismo.

Tercero.- Autorizar la expedición del certificado de existencia de crédito, por importe de 3.239,34 euros, con incluido IGIC (7%).

El citado gasto no supera el umbral previsto en la Ley 9/2017 para los contratos menores, que se fija en su artículo 118 en 15.000,00 euros.

Para responder de las obligaciones económicas correspondientes al ejercicio 2018, se deberá imputar el citado importe con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto 2018 de esta Administración:

Denominación	Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Importe sin IGIC (7%) incluido	IGIC (7%)	Importe TOTAL
Repuestos para reparación vehículo	2018.30.136.221.11	2018.3.1.1.99	2.970,00 €	207,90 €	3.177,90 €
Mano de obra reparación vehículo	2018.30.136.214.00	2018.3.1.1.99	57,42 €	4,02 €	61,44 €
TOTAL			3.027,42 €	211,92 €	3.239,34 €

Cuarto.- Notificar a la Unidad de Apoyo Jurídico del Consorcio con objeto de que proceda a tramitar el expediente nº 2018/001968.

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=78614012N,SURNAME=RODRÍGUEZ,GIVENNAME=JAVIER,CN=RODRÍGUEZ MEDINA\, JAVIER (FIRMA)	16/11/2018
C=ES,O=CONSORCIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE,OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,OU=SECRETARIA,SERIALNUMBER=IDCES-43778638R,SURNAME=GARCIA ORAMAS,GIVENNAME=ALEJANDRO,CN=GARCIA ORAMAS ALEJANDRO - DNI 43778638R	19/11/2018